

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2025/14316 *Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la aprobación inicial del Plan de Acción Urbana de la Reconstrucción.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Algemesí, en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente del Plan de acción de la Agenda Urbana de Reconstrucción de Algemesí y someterlo a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algemesí.

El documento completo, para su consulta, estará expuesto en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Algemesí/Urbanismo y medio ambiente/Planeamiento y gestión urbanística/Documentos de consulta previa, enlace: https://transparencia.algemesi.es/?page_id=185.

En el periodo de información pública se podrán realizar propuestas de proyectos o actuaciones concretas, adicionales a las relacionadas en el Plan de acción, siempre que estén directamente relacionadas con el proceso de recuperación y reconstrucción. También se podrán formular mejoras a las actuaciones o proyectos estratégicos relacionados en el plan.

En el caso de no presentarse alegaciones o sugerencias al plan de acción, el mismo devendrá definitivo y se entenderá aprobado de forma definitiva.

El presente acuerdo no es susceptible de ningún recurso por considerarse acto de trámite.

Algemesí, 24 de noviembre de 2025.—El alcalde, José Javier Sanchis Bretones.